

Buenos Aires, 13 OCT 2011

NOTA N° 3849

Señor Administrador de la
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DR. CARLOS G. WALTER
Viamonte 900 - 2° Piso
(1053) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: DD.JJ. Anual Impuesto sobre los Ingresos Brutos para
Contribuyentes Locales – Solicitud de extensión de las fechas de
vencimiento**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador a los efectos de requerir la extensión de las fechas de vencimiento – en un lapso no inferior a los 30 días – aplicables para presentar la declaración jurada anual del impuesto sobre los ingresos brutos por parte de los contribuyentes locales (Resoluciones AGIP 631/10 y 1823/11).

Lo solicitado se fundamenta en que la nueva modalidad de presentación dispuesta por esa Administración no se encuentra operativa a la presente fecha, aspecto al que se le adiciona la proximidad de las fechas de vencimientos (lunes 17 al viernes 21 de octubre, inclusive), circunstancia que motivaría una excesiva carga de trabajo para todos nuestros profesionales matriculados.

Por todo lo expuesto y entendiendo que lo solicitado no ocasiona perjuicio fiscal alguno, favoreciendo asimismo el cumplimiento espontáneo de la mentada obligación por parte de los contribuyentes y responsables, quedamos a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dr. Julio R. Rotman
Secretario

Dra. Graciela L. Montenegro
Vicepresidente 2º